



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



MATERIA:

SEXUALIDAD HUMANA

TEMA:

"REALICE UN ENSAYO SOBRE VIOLENCIA DE GENERO"

DR. DE LA MATERIA:

SAMUEL ESAU

FONSECA FIERRO

DR. ALUMNADO:

BRYAN REYES GONZÁLEZ

FECHA:

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2022

CICLO:

3ER SEMESTRE



## **VIOLENCIA DE GENERO.**

La violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica, sexual e institucional, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el término se utiliza «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», constituye una violación de los derechos humanos.

Incluye la violencia y discriminación contra la mujer y las personas LGBT+, así como el sexismo, la misandria, la misoginia, la homofobia y la transfobia.

A principios de la década de 2000, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que la violencia de género podía catalogarse como una violación de los derechos humanos, e indicó que este flagelo afectaba a mujeres, hombres, niños y niñas, aunque son las mujeres y niñas las que predominantemente son víctimas.

La violencia de género presenta distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura, etc. «Las mujeres y los niños/as, que a menudo son los más vulnerables a sufrir abusos contra sus derechos humanos, son los que más sufren de violencia sexual y de género»; mientras que según algunos estudios sostienen que los varones estarían subrepresentados en las estadísticas.

Algunos estudios afirman que la población LGBT+ estaría subrepresentada en las estadísticas e incluso algunos grupos mostrarían mayor prevalencia a nivel comparado. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que la violencia homofóbica y transfóbica constituye una «forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género».

ONU Mujeres indica que la violencia de género «se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura» advirtiendo sobre el error habitual de considerar la expresión «violencia de género» como sinónimo de la expresión «violencia contra la mujer» ya que la primera es más amplia e incluye diversas manifestaciones de la violencia donde el género es el eje central.

Dentro de la noción de violencia de género se incluyen actos como asaltos o violaciones sexuales, prostitución forzada, discriminación laboral, el aborto selectivo por sexo, violencia física y sexual contra personas que ejercen la prostitución, infanticidio en base al género, castración parcial o total, mutilación genital femenina, tráfico de personas, violaciones sexuales en guerras o situaciones de represión estatal, acoso y hostigamiento sexual —entre ellos el acoso callejero—, patrones de acoso u hostigamiento en situaciones de conflictos bélicos, ataques homofóbicos y transfóbicos hacia personas o grupos LGBT+, el encubrimiento y la impunidad de los delitos de género, la violencia simbólica hacia las mujeres difundida por los medios de comunicación de masas, entre otros.

### **Características específicas:**

La violencia de género presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y normalmente se la asocia a la violencia contra la mujer, aunque no son sinónimos debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género; así, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género, ya que el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto y por ende, existe cierta falta de consenso.

Por otra parte, algunos autores la equiparan con la violencia de pareja, término más acotado que la violencia de género: este último «es un problema muy amplio y que no solo abarca las relaciones de pareja», y tal equivalencia de estos conceptos traería consecuencias negativas para las mujeres que requieren recursos institucionales de apoyo. En el caso de las relaciones entre personas del mismo sexo, la violencia de género —en el contexto de la violencia de pareja— podría ocultarse bajo el manto de la heteronormatividad.

Además, también tiende a confundirse con la violencia doméstica, término más restringido que, aunque está íntimamente relacionado, incluye la violencia «en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos», y donde se incluyen además de las mujeres, a niños, ancianos e inclusive varones. Para algunos juristas ambos términos son «confusamente utilizados en gran parte de los estudios jurídicos e incluso de las leyes o normas que se han encargado de su regulación». Algunas investigaciones utilizan «violencia de género en el espacio familiar» con el fin de diferenciarla.

## **Abordar el acoso por motivos de género en México.**

De acuerdo con los datos provistos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

- 1.- En 2021, 20% de mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en casa.
- 2.- En el 2020, 23.2% de las defunciones por homicidio de mujeres ocurrieron en la vivienda.
- 3.- Los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8%)

Estos datos se relacionan ampliamente con La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 en la que se menciona:

- 1.- 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida.
- 2.- El 43.9% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual última a lo largo de su relación.
- 3.- El 53.1% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida.<sup>121</sup>

Al igual, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública estima que en México son asesinadas 10 mujeres al día, de las cuales solamente el 26% de los casos se investiga como feminicidio.

BIBLIOGRAFIA: ONU Mujeres. Términos clave: Violencia de género
---